

**“DISEÑO-CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN PRADERA –
ESCLUSAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”
PROCESO EMAPAG EP-LPI-001-2017**

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 30-AGOSTO-2017

1. En la Sección II. Datos de la Licitación, C. Preparación de la oferta, numeral IAL 11,1 (k) donde dice: "Certificado de que el fabricante de la tubería ha producido por lo menos (4) cuatro Km de tubería para hincado ("pipe jacking"), para trabajar a presión y conducir aguas residuales en condiciones similares a las requeridas en el proyecto en los últimos (5) cinco años".
Solicitamos ampliar el alcance del Fabricante donde Certifique que:
El Fabricante o cualquier de sus filiales y/o su proveedor tecnológico ha producido y/o está en proceso de ejecución por lo menos (4) cuatro Km de tubería para hincado ("pipe jacking"), para trabajos a flujo libre o presión en condiciones similares a las requeridas en el proyecto en los últimos (10) diez años. Dicho fabricante deberá demostrar esta experiencia mediante contratos y/o certificados por la entidad contratante. En caso que aplique se debe anexar el certificado del proveedor tecnológico que lo respalda.

ACLARACIÓN.– NO SE ACEPTA LA SOLICITUD. DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN VI DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATANTE, ASÍ COMO EN LA SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA, FORMULARIO TEC-4 LITERAL III, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN QUE EL FABRICANTE DE LA TUBERÍA HA PRODUCIDO POR LO MENOS CUATRO (4) KM. DE TUBERÍA PARA HINCADO, PARA TRABAJO A PRESIÓN Y PARA CONDUCIR AGUAS RESIDUALES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS Y LAS NORMAS DE CALIDAD SEGUIDAS PARA PRODUCIR LA TUBERÍA.